



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 2º AGO. 2025

VISTO la Resolución S.G.A. N° 770/25 correspondiente al Expediente MS-E-56191-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprobó el procedimiento y adjudicó la Contratación Directa N° 231/25-525, por la adquisición de insumos de limpieza destinados a los nueve (9) Centros de Atención Primaria de la Salud Zona Sur, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la misma.

Que se ha detectado un error en el ARTÍCULO 3°.

Que de acuerdo a lo expuesto resulta procedente rectificar el ARTÍCULO 3° de la Resolución S.G.A. N° 770/25, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 3°- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9077UG, UGC UC9073, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia".

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 3083/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el ARTÍCULO 3° de la Resolución S.G.A. N° 770/25 el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 3°- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9077UG, UGC UC9073, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia". Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000861

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

/25.

M.S.
66

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. SASSAROLI CHOPA, Gastón E.
Secretario de Gestión
Administrativa
Ministerio de Salud